



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0672/2023 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, para que a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, genere políticas públicas y estrategias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; de igual forma, al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno, y a la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, Wendy Paola Chávez Villanueva, para que implementen mecanismos con la finalidad de disminuir la impunidad en los delitos de violencia contra la mujer en el Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador; al Fiscal General de la República, Dr. Alejandro Gertz Manero; y a la Titular de la Fiscalía



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0672/2023 II D.P.

Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, para que implementen mecanismos con la finalidad de disminuir la impunidad en los delitos de violencia contra la mujer en el país.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las y los titulares de las Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que implementen mecanismos con la finalidad de disminuir la impunidad en los delitos de violencia contra la mujer en el Estado.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0672/2023 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO